

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 8 de octubre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Ruth García Megías.

Habiéndose intentado la notificación del oficio de fecha 13 de septiembre de 2010, de acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el expediente de responsabilidad patrimonial GR-21/10 a doña Ruth García Megías, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado al efecto por la interesada, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Ruth García Megías podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Ana M.ª López Santiago.

Habiéndose intentado la notificación del oficio de fecha 13 de septiembre de 2010, de acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el expediente de responsabilidad patrimonial 27/10 a doña Ana M.ª López Santiago, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado al efecto por la interesada, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Ana M.ª López Santiago podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Ana María Santiago Rosales.

Habiéndose intentado notificación del oficio de fecha 13 de septiembre de 2010, de acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el expediente de responsabilidad patrimonial 23/10 a doña Ana María Santiago Rosales, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado para ello por la interesada, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Ana María Santiago Rosales podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2010-0016.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Isabel Moreno Cortes, DAD-JA-2010-0016, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca SC_45146, sita en Pl. Manuel Andújar, 6, 2 A, 23700, Linares (Jaén), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 9 de julio de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de

11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: JA-0977.

Finca: SC_45146.

Municipio (Provincia): Linares.

Dirección vivienda: Pl. Manuel Andújar, 6, 2 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Moreno Cortes, Isabel.

Jaén, 8 de octubre de 2010.- El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Helena Jiménez de Vizcaya.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expediente sancionador en materia de consumo que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.^a Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-0069/10-P.

Interesada: Algeciras Casas, S.L.

DNI/CIF: B72037682.

Último domicilio conocido: C/ Sáenz Laguna, núm. 19.

Acto notificado: Propuesta de Resolución en materia sancionadora.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: 1.200,00 euros.

Cádiz, 20 de octubre de 2010.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 144/10-S.

Notificado: Minwei Jei.

Último domicilio: Avda. Constitución, 16. 29560, Pizarra.

Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 11 de octubre de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 261/10.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación, de esta Consejería, de fecha 14 de septiembre de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña M.^a Belén Plaza Villar contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, de fecha 29 de junio de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 230015/10; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitas en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: D.^a M.^a Belén Plaza Villar.

Expediente sancionador: 230015/10.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 261/10.

Sentido: Inadmitido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 20 de octubre de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las resoluciones de inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta